



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 7054/2025.

Asunto: PRESUPUESTO GENERAL 2026

MEMORIA AL PRESUPUESTO 2026

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO ALCALÁ LA REAL 2026

MEMORIA EXPLICATIVA

I. INTRODUCCION





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Con el presente documento explicativo de la memoria para el presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2026, se da cumplimiento al artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá la Real para el ejercicio de 2026 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de cuantas obligaciones y derechos se ha previsto que van a tener efectividad durante el año natural a que ajustará su vigencia.

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real para 2026 es el tercer presupuesto de la legislatura municipal 2023-2027 con el que el Equipo de Gobierno asume la responsabilidad de la elaboración de este documento que permitirá, a lo largo de la legislatura, el cumplimiento con los compromisos asumidos por este Equipo, y lo hace además y por primera vez sin deuda.

En las nuevas cuentas se produce un incremento de recursos con respecto al presupuesto anterior sin que se contemplen subida de impuestos, fruto de la gestión eficiente, de la desaparición de la deuda, de la capacidad de conseguir subvenciones y de la política de contratación.

Se consignan las primeras actuaciones de planes EDIL de la Unión Europea, que dejarán inversiones en el municipio por valor de 10,5 millones de euros, y con el objetivo de superar el umbral de ejecución del 40% para poder optar a remanentes y aumentar así las inversiones.

De las cuentas para 2026 destaca de nuevo la protección social y para el empleo, aumentando los recursos para estos dos pilares que garantizan la estabilidad y cohesión social. Igualmente se realiza una importante apuesta por la protección del patrimonio, motor de desarrollo económico, con actuaciones en la Fortaleza de la Mota, Torre de Fuente Álamo, ermita de la Coronada y el yacimiento del Toril.

Continúa con el camino ya iniciado en el presupuesto anterior ante la necesidad de adoptar medidas que vayan mejorando la situación económica municipal, para prestar y mejorar los servicios públicos, como son la limpieza, la atención social, el empleo, la cultura y la movilidad; apoyo a la actividad económica local y, todo ello en clave sostenible y con las limitaciones de la realidad económica municipal en la que nos encontramos. Destaca el fuerte incremento que registra el sistema de Dependencia, que permitirá la revisión al alza de los contratos existentes y la incorporación al sistema de atención a dependientes de un mayor número de usuarios.

El equipo de gobierno mantiene su apuesta por mejorar la financiación de la ELA de Mures, y refleja en las cuentas las subidas salariales establecidas por el Gobierno central para el sector público.

Se pretende con estos presupuestos alcanzar unas cuentas públicas que son elemento fundamental para el crecimiento económico y de desarrollo de los proyectos Alcalá la Real y que esta Corporación ha decidido firmemente asumir durante su mandato.

La estructura del Presupuesto General Consolidado se conforma con la suma de las previsiones de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Alcalá la Real, y las siguientes sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal (Artículo 164.1 del TRLRHL):

- Aguas de Alcalá la Real E.M. S.A.
- Jardines y Medio Ambiente E.M. S.A.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

El Ayuntamiento va a contar con un Presupuesto Consolidado que alcanza las cifras de:

- **31.079.821,61€ en el estado de Ingresos.**
- **31.079.821,61€ en el estado de Gastos.**

El Presupuesto se presenta nivelado, sin déficit inicial.

La voluntad del equipo de gobierno municipal es regirse de forma rigurosa por los principios que vienen siendo los pilares para la adecuada conformación de un presupuesto: del lado de los ingresos, realismo y prudencia en el cálculo de las previsiones de ingresos. Para los gastos, realistas sin perjuicio de la mejora de la calidad de los servicios públicos que presta.

Por tanto, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real para 2026 se ha redactado conjugando todas estas circunstancias y objetivos marcados por la Corporación, sin dejar de lado el mantenimiento de compromiso de una gestión eficaz y eficiente que ya viene poniendo de manifiesto en su mandato.

II. MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

La elaboración del Proyecto del Presupuesto 2026 se ha ajustado, principalmente, a las prescripciones contenidas en materia de presupuestos municipales o que les afectan en:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

III. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO.

Para abordar, a modo esquemático las principales modificaciones con el presupuesto vigente, se aporta un cuadro resumen de la variación porcentual de los créditos iniciales del Presupuesto en proyecto para 2026 con los créditos iniciales del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2025:

1. Presupuesto de Gastos:

GASTOS	DENOMINACION	CTOS. INICIALES 2025	CTOS. INICIALES 2026	VARIACIO N %
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	9.826.924,90 €	10.184.491,67 €	3,64%
CAP. II	BIENES CTES. Y SERV	14.300.850,03 €	15.488.165,97 €	8,30%
CAP. III	GTOS. FINANCIEROS	174.000,00 €	30.000,00 €	-82,76%





Ayuntamiento de Alcalá la Real

CAP. IV	TRANS. CORRIENTES	2.906.279,67 €	3.007.960,11 €	3,50%
CAP. V	FONDO CONTINGENCIA	238.684,88 €	- €	-100,00%
CAP. VI	INV. REALES	1.421.491,03 €	1.195.843,60 €	-15,87%
CAP. VII	TRANS. CAPITAL	- €	50.000,00 €	100,00%
CAP. VIII	ACTIVOS FROS.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00%
CAP. IX	PASIVOS FROS.	103.000,00 €	- €	-100,00%

2. Presupuesto de Ingresos:

INGRESOS	DENOMINACION	PREV INICIALES 2025	PREV INICIALES 2026	VARIACION %
CAP. I	IMP. DIRECTOS	6.851.013,78 €	6.805.059,22 €	-0,67%
CAP. II	IMP. INDIRECTOS	435.973,62 €	568.128,78 €	30,31%
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.436.813,84 €	4.795.139,80 €	8,08%
CAP. IV	TRANS. CORRIENTES	15.584.627,31 €	16.726.949,86 €	7,33%
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	426.153,04 €	416.604,64 €	-2,24%
CAP. VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	- €	500.000,00 €	100,0%
CAP. VII	TRANS. CAPITAL	1.236.648,92 €	1.195.843,60 €	-3,30%
CAP. VIII	ACTIVOS FROS.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00%
CAP. IX	PASIVOS FROS.	- €	- €	0,00%

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Alcalá la Real

